



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Vice ministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por TITRI
ANAYA Avelay FAL 20560154005
Jefe De Unidad Territorial
Ayacucho
Módulo: Siny el autor del documento
Fecha: 29.04.2021 17:22:51 -05:00

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayacucho, 29 de Abril del 2021

OFICIO N° D000106-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

Responsable Regional de Ayacucho

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 016-2021-CTVC/AYACUCHO - CINCO (05) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : INFORME N° D000144-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (28ABR2021)
INFORME N° D000147-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (28ABR2021)
INFORME N° D000151-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (28ABR2021)
INFORME N° D000148-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (28ABR2021)
INFORME N° D000155-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (29ABR2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 016-2021-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
043-2021	144-2021
044-2021	147-2021
045-2021	151-2021
046-2021	148-2021
047-2021	155-2021

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CC:

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****Firma Digital**
**PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**Firmado digitalmente por TIPE:
ANAYA Adely FALZ 20000154066
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2021 11:51:43 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayacucho, 28 de Abril del 2021

INFORME N° D000148-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **ADELKY TIPE ANAYA**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : **RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 046-2021 SUSCITADA EN LA I.E. N° 22, SITUADA EN EL DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA DE CANGALLO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO.**

Referencia : **a) INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RGG (16ABR2021)**
b) INFORME N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RGG (11ABR2021)

Fecha Elaboración: **Ayacucho, 28 de abril de 2021**

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 046-2021-CTVC/AYACUCHO de fecha 15 de marzo del 2021.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°016-2021-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 30/03/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 22, respecto a la alerta CASO N° 046-2021 con fecha de ocurrencia 15.03.2021 y un (01) Punto Crítico:

- *El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.*

2. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW.
- 2.3. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. Objeto

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 046-2021 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por el Monitor de Gestión Local de fecha 16/04/2021 en atención a la alerta reportada, se indica que:

- 4.1. Con fecha 09/03/2021 se brindó la asistencia técnica con las indicaciones para la adecuada distribución de los Productos de acuerdo con la RDE 00143-2020, además se enfatizando sobre la importancia de la actualización de usuarios. Esta asistencia técnica se realizó mediante llamada telefónica. Mediante llamada telefónica con la directora de la IE N° 22, se realizó la acción correctiva del punto crítico observado, mencionando que el proceso de matrícula extemporánea aún continúa abierto hasta el 16/04/2021, sin embargo a la fecha cuenta con 154 alumnos matriculados. Con fecha 11/04/2021 se presentó el informe de actualización de usuarios.

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, y si bien se alertó que existe diferencias de usuarios (147), a la fecha la Institución Educativa tiene 154 alumnos matriculados por lo que los alimentos se distribuyeron los alimentos en cantidades equitativas de acuerdo con la normativa vigente. Así mismo se ha solicitado la actualización de usuarios a la cantidad a la fecha del presente informe.

6. Recomendaciones

- 6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por GUTIERREZ
CICIMEZ SANCHEZ, Ricardo Del Pilar
FAU 20550154000 soft
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.04.2021 17:41:38 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayacucho, 16 de Abril del 2021

INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RGG

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Respecto a la atención de la alerta CASO N° 046 suscitada en la I.E. N° 22, situada en el distrito de Cangallo, provincia de Cangallo durante la prestación del servicio alimentario.

Referencia : OFICIO N°016-2021- CTVC/AYACUCHO

Fecha Elaboración: Ayacucho, 16 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportada por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CASO 046-2020/CTVC-AYACUCHO*.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 A través de correo electrónico: ayacucho.rctvcperu@gmail.com con fecha 30/03/2021 se hace de conocimiento a la Unidad Territorial de Ayacucho el "OFICIO N° 016 emitido por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC AYACUCHO*, comunicando la Alerta CASO N° 046 en la I.E. N° 22 con Código Modular N° 0421867 con fecha de ocurrencia 15/03/2021 y con el siguiente punto crítico:

N°	TIPOLOGIA (Tema)	SUB TIPOLOGIA "Punto Crítico"
1	Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional.	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RDE N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2 RDE N°D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Atención de Alertas identificadas durante el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.3. RESOLUCION MINISTERIAL N° 176-2020-MINEDU, que resuelve disponer que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Instituciones Educativas y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2. del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

- 2.4. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

- 3.1 Informar respecto a la atención de la alerta CASO N° 046 suscitado en la IE N° 22 con Código Modular 0421867, durante la prestación del servicio alimentario.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realiza la coordinación con el Comité de Alimentación Escolar – CAE de la IE N°22 para dar a conocer las alertas al servicio alimentario realizado por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC / Ayacucho*, con fecha de ocurrencia 15/03/2021.
- 4.2. Se brinda asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar - CAE en cumplimiento al Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE y en el marco de la Norma para la cogestión del servicio alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, Resolución Viceministerial N° 083 - 2019 - MINEDU.
- 4.3. Se realiza la atención de la alerta en coordinación con la directora Prof. Ruth Medina Gonzales, Presidenta del Comité de Alimentación Escolar de la I.E. N° 22, a fin de desarrollar acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar el punto crítico alertado, según lo siguiente:

PUNTO CRÍTICO	DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.	Con fecha 09/03/2021 se brindó la asistencia técnica con las indicaciones para la adecuada distribución de los Productos de acuerdo a la RDE 00143-2020, además se enfatizando sobre la importancia de la actualización de usuarios. Esta asistencia técnica se realizó mediante llamada telefónica. Mediante llamada telefónica con la directora de la IE N° 22, se realizó la	- Declaración Jurada de Directora - Informe N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RGG



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	<i>acción correctiva del punto crítico observado, mencionando que el proceso de matrícula extemporánea aún continúa abierta hasta el 16/04/2021, sin embargo a la fecha cuenta con 154 alumnos matriculados. Con fecha 11/04/2021 se presentó el informe de actualización de usuarios.</i>	
--	--	--

V. CONCLUSIONES

5.1. El Comité de Alimentación Escolar – CAE de la I.E. N° 22 logró realizar el levantamiento de (01) punto crítico de la alerta CASO N° 046.

5.2. El CAE adoptó acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar los puntos críticos alertados, asumiendo compromisos para la mejora continua de la gestión del servicio alimentario, a los cuales se realizará el seguimiento correspondiente

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda derivar el presente informe al Coordinador(a) Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Ayacucho.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VII. ANEXOS

- FOTOGRAFIA:

Captura de pantalla del informe de actualización de usuarios de la IE N° 22



Imagen firmada digitalmente por el usuario
2021.04.11 10:00:00
Firma: 2021.04.11 10:00:00
Fecha: 11/04/2021 10:00:00

Ayacucho, 11 de Abril del 2021

INFORME N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RGG

Para: **NERI SOSA CABEZAS**
(UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO)

Asunto: Actualización de usuarios correspondiente a las Instituciones Educativas del Item Los Morochucos y Vicos Huáman correspondiente al Comité de Compras Ayacucho 5 según RDE 266-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

Referencia: a) Nomina de matrícula IE YANAYACU
b) Oficio N°009-2021 IE CANGALLO
c) Nomina de matrícula IE 38201 BUENA VISTA
d) Oficio N°008-2021 IE 414-48
e) Declaración Jurada IE 22
f) Declaración Jurada IE 414-28
g) Padrón de distribución IE MARIA PARADO
h) Padrón de distribución IE 38119

Fecha Elaboración: Ayacucho, 11 de abril de 2021

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, con la

2 - Reducción de usuarios y usuarios coberturas por el PNAEQW

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	USUARIOS	COMITÉ	TPO. SE INYDO	VARONES	MUJERES	USUARIOS ACTUALES	MOTIVO	DOCUMENTO SUSTENTO
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	BUENA VISTA	422391	38201 BUENA VISTA	PARRQUE PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	24	AYACUCHO 1	8	4	5	9	Traslado de alumnos	Nomina oficial de matrícula vigente
CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO	157942	414-48	AVENIDA PEDRO C. CARDENAS 514	INICIAL	15	AYACUCHO 5	8	5	4	9	Traslado de alumnos	Oficio N° 009-2021
CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO	421867	22	AVENIDA FAUSTINO SANCHEZ 177	INICIAL	157	AYACUCHO 5	8	79	75	154	Traslado de alumnos	Declaración Jurada
CANGALLO	CANGALLO	ANDAGMBA	154911	414-28	PRINCIPAL	INICIAL	16	AYACUCHO 5	11	1	2	13	Traslado de alumnos	Declaración Jurada
CANGALLO	CANGALLO	TIKUSEN	441756	38119	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	11	AYACUCHO 5	11	8	2	7	Traslado de alumnos	Padrón de distribución
CANGALLO	CANGALLO	CODAPATA	1037534	MARIA PARADO	PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	58	AYACUCHO 5	11	2	2	34	Traslado de alumnos	Padrón de distribución



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
ONANUT

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

• DECLARACION JURADA:

Fotografía enviada por la Directora de la IE 22



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECLARACION JURADA

Yo, RUTH MEDINA GONZALES, identificada con DNI N° 28445594, en mi condición de Directora de la Institución Educativa N° 22/Mx-P "Niño Jesús" ubicado en el distrito de Cangallo, Provincia Cangallo, Departamento de Ayacucho.

DECLARO BAJO JURAMENTO que la cantidad de niños y niñas matriculados en el presente año 2021 a la fecha son en total de 154 niños, tal como se muestra en el cuadro resumen, siendo esta información confirmada posteriormente con la nómina de matrícula oficial

Cuadro de resumen de matriculados

N°	GRADO/AÑO	SECCIÓN	N° VARONES	N° MUJERES	TOTAL
1	3 años	Delfín	8	8	16
	3 años	Elefante	10	6	16
	3 años	Tigre	9	7	16
2	4 años	Hipopotamo	8	10	18
	4 años	León	9	8	17
	4 años	Oso	8	8	17
3	5 años	Andilla	9	9	18
	5 años	Canguro	8	10	18
	5 años	Cebra	9	9	18
TOTAL					154

Atentamente,



Ayacucho, 11 de Abril del 2021

INFORME N° D00011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RGG

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Actualización de usuarios correspondiente a las Instituciones Educativas del
Ítem Los Morochucos y Vilcas Huaman correspondiente al Comité de Compras
Ayacucho 5 según RDE 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

Referencia : a) Nomina de matricula IE YANAYACU
b) Oficio N°009-2021 IE CANGALLO
c) Nomina de matricula IE 38201 BUENA VISTA
d) Oficio N°008-2021 IE 414-48
e) Declaración Jurada IE 22
f) Declaración Jurada IE 414-20
g) Padrón de distribución IE MARIA PARADO
h) Padron de distribución IE 38119

Fecha Elaboración: Ayacucho, 11 de abril de 2021

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, con la finalidad de informar actualización de usuarios y usuarias de listado de instituciones educativas del Comité de Compras Ayacucho 5 correspondiente a la RDE 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000337-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 16 de noviembre de 2020, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 25 de setiembre de 2020, se aprueba el "Procedimiento para la actualización de listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

En cumplimiento a los numerales 8.1.1. y 8.1.3. del Procedimiento para la actualización de listado de II.EE. y en concordancia a los documentos de la referencia detallo en **Anexo N° 01** las II.EE. que deben ser actualizadas, incluyendo la documentación sustentatoria correspondiente al **incremento de usuarias y usuarios y reducción de usuarias y usuarios.**

Por lo expuesto, en observancia al numeral 8.1.3 del Procedimiento para la actualización de listado de instituciones educativas informo a su despacho para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01
1.- Incremento de usuarias y usuarios cobaturados por el PNAEQW

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	USUARIOS	COMITÉ	TIPO SE RVICIO	VARONES	MUJERES	USUARIOS ACTUALIZADOS	MOTIVO	DOCUMENTO SUSTENTO
CANGALLO	CANGALLO	YANAYACU	1037536	YANAYACU	PLAZA PRINCIPAL AVENIDA PEDRO C. CARDENAS SIN	INICIAL	5	AYACUCHO 45	II	1	5	6	Traslado de alumnos	Nomina oficial de matrícula vigente
CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO	1748649	CANGALLO		PRIMARIA	8	AYACUCHO 4	II	7	2	9	Traslado de alumnos	Oficio N°009-2021

2.- Reducción de usuarias y usuarios cobaturados por el PNAEQW

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	USUARIOS	COMITÉ	TIPO SE RVICIO	VARONES	MUJERES	USUARIOS ACTUALIZADOS	MOTIVO	DOCUMENTO SUSTENTO
CANGALLO	MOROCHUCOS	BUENA VISTA	422386	38201 BUENA VISTA	PARQUE PLAZA PRINCIPAL AVENIDA PEDRO C. CARDENAS SIN	PRIMARIA	24	AYACUCHO 5	II	4	5	9	Traslado de alumnos	Nomina oficial de matrícula vigente
CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO	1677426	414-48		INICIAL	15	AYACUCHO 5	II	5	4	9	Traslado de alumnos	Oficio N° 008-2021
CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO	421867	22	AVENIDA FAUSTINO SANCHEZ 177	INICIAL	157	AYACUCHO 5	II	79	75	154	Traslado de alumnos	Declaración Jurada
CANGALLO	CANGALLO	ANDABAMBA	1554211	414-20	PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	06	AYACUCHO 5	II	1	2	03	Traslado de alumnos	Declaración Jurada
CANGALLO	CANGALLO	TUCSEN	441792	38119	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	11	AYACUCHO 5	II	5	2	7	Traslado de alumnos	Padron de distribución
CANGALLO	CANGALLO	COCHAPATA	1037534	MARIA PARADO	PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	05	AYACUCHO 5	II	2	2	04	Traslado de alumnos	Padron de distribución